



1. VALOR DE MATRÍCULA, COLEGIATURA Y OTROS CARGOS 2024.

Nivel	Matrícula (*) (**)	Centro General Padres y Apoderados		Asamblea Infantil o CEAL (por familia)	Total Proceso Matrícula	Colegiatura (10 cuotas)
		Cuota Anual (por familia)	Bienestar y/o Seguro			
Play Group Little Group	\$265.000	\$27.000	\$14.000	----	\$306.000	\$265.000
Prekínder Kínder	\$280.000	\$27.000	\$14.000	----	\$321.000	\$280.000
1° Básico a 4° Medio	\$360.000	\$27.000	\$14.000	\$5.000	\$406.000	\$360.000

(*) Este monto considera el valor de \$25.000 que corresponde a la cuota solidaria de la gira de estudios de los terceros medios a Inglaterra, la cual debe ser pagada por cada estudiante matriculado.

(**) El monto cancelado por concepto de matrícula no será devuelto en caso de retiro de el (la) estudiante, cuando se produzca después del 28 de febrero de 2024.

Adicionalmente a lo informado en la tabla precedente, existe un Seguro de Escolaridad Vida, el cual es **optativo de contratarlo y pagarlo**. Este seguro es un beneficio que ofrece el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Osorno College, para todos aquellos padres y apoderados que están interesados en poder cubrir una parte del arancel de estudios superiores de el(la) estudiante matriculado(a). Este seguro se activa en caso de fallecimiento o invalidez 2/3 de el(la) asegurado(a). A modo de referencia, el valor que se pagó el año 2023 fue de \$58.000 para un apoderado asegurado y de \$116.000 en caso de asegurar a 2 apoderados; ambos montos son sólo referenciales para el año 2024. El pago de este beneficio es recaudado por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Osorno College; favor comunicarse al correo electrónico cgpa@osornocollege.cl para más información.

a) **Prueba de Certificación Internacional Universidad de Cambridge:** estudiantes que durante el año 2024 cursen 8° básico, 2° medio y 4° medio deben rendir obligatoriamente los exámenes de certificación internacional de inglés: KET, PET y FCE; el pago de estos exámenes debe realizarse al momento de efectuar la matrícula. El monto a cancelar por parte de el (la) apoderado(a) será el 50% del valor del examen, el colegio financia el 50% restante. El valor a pagar por cada estudiante que rinde el examen es:

KET	PET	FCE
\$60.000	\$65.000	\$95.000



b) Descuentos en la escolaridad según número de hijos: el colegio otorga un beneficio de descuento en las colegiaturas, según el número de hijos(as) matriculados. Las familias que tengan más de un hijo matriculado tendrán derecho a: un 5% de descuento para el segundo hijo, un 10% de descuento para el tercer hijo, un 15% para el cuarto hijo, 50% para el quinto hijo y para el sexto hijo un 100% de descuento en la mensualidad.

c) Seguros.

- i. **Seguro de escolaridad:** Este seguro es un beneficio que otorga la Corporación Educacional Masónica de Osorno, que no representa costos adicionales para los(as) apoderados(as). El seguro aplica en situaciones en donde las personas aseguradas, previamente informadas al Colegio como apoderado académico y/o sostenedor económico, fallecen o sufren una invalidez 2/3. Cuando tan lamentable situación sucede, la Corporación Educacional Masónica de Osorno se hace responsable de las colegiaturas de los estudiantes, liberándolos del pago de colegiaturas hasta que terminen 4° medio, siempre en nuestro colegio. El pago de matrícula no está considerado en el beneficio.
- ii. **Seguro de accidentes personales:** su costo es de \$14.000 pagándose por una vez en el año, incorporado dentro del total del proceso de matrícula (como se detalla en el cuadro anterior). Tiene la finalidad de cubrir gastos médicos no reembolsados por Isapre o Fonasa, con un tope anual de UF 50 por accidentes que le ocurran a estudiantes dentro o fuera del territorio nacional, la cobertura es durante las 24 horas del día y los 365 días del año, siendo de libre elección el prestador de salud al cual se quiera acudir. Cubre a estudiantes matriculados(as) en el colegio desde el nivel de play group a 4° medio y su vigencia comienza a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Este seguro lo contrata el Centro General de Padres y Apoderados.
- iii. **Cuota del Centro General de Padres y Apoderados:** la cuota del Centro General de Padres y Apoderados tiene un valor anual de \$27.000 por familia.
- iv. **Cuota Asamblea Infantil o Centro de Alumnos (CEAL):** la cuota de la Asamblea Infantil o CEAL (según corresponda) tiene un valor anual de \$5.000 por familia; excluye a estudiantes del nivel parvulario.



- v. **Cuota solidaria gira de estudios a Inglaterra:** tiene un valor de \$25.000 y se encuentra incluido en el valor de matrícula, el cual es destinado a financiar en parte la gira de estudios a Inglaterra que los terceros medios realizan cada año.

2. OPCIONES DE PAGO.

El pago de la matrícula se realiza en el link indicado en el punto 2 de esta comunicación, siendo estas: transferencia electrónica, tarjeta de débito y/o tarjeta de crédito.

El colegio otorgará por única vez un descuento por el **pago total de la colegiatura anual**, considerando las mismas opciones de pago ya señaladas. Este beneficio consiste en un **descuento de un 5% (cinco por ciento)** sobre la colegiatura anual, aplicándose exclusivamente cuando su pago total se realice durante el periodo matrícula, vale decir, entre el 16 de octubre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023.

3. OTRAS CONSIDERACIONES.

Será obligatorio para el apoderado mantener actualizada en los registros del Colegio su casilla de correo electrónico, ya que constituye el medio oficial de comunicación entre el Colegio y las familias junto con la libreta de comunicaciones; resulta esencial que el correo electrónico sea revisado diariamente por las familias. Cualquier cambio en la dirección de su casilla de correos electrónicos deberá ser informado al correo electrónico rectoria@osornocollege.cl

4. LISTA DE ÚTILES ESCOLARES.

Resulta esencial que los estudiantes dispongan de todos los libros y útiles escolares que son publicados en el sitio web oficial del Colegio.